



Podrían alargar 10 años la revisión del T-MEC

ALFREDO GONZÁLEZ

El surgimiento de controversias entre los socios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) alargaría la revisión del acuerdo por 10 años hasta su disolución en 2036, afirmó Luis de la Calle Pardo, ex Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía.

“Ha sido una inquietud y han estado hablando mucho de la revisión del T-MEC y que en algún momento dado afecte al nearshoring porque viene una revisión en el 2026, pero lo que va a suceder ese año es la elaboración de un reporte para llegar a acuerdos respecto a las controversias y en caso de no llegar a darse, habría una nueva revisión en el 2027”, aclaró en el marco del Congreso Aluminio 2024 que reúne a industriales del aluminio.

“Si los tres países no nos ponemos de acuerdo sobre

el contenido del reporte no pasa nada y en el 2027 se escribe otro reporte más, y si no nos ponemos de acuerdo en 2027 o en el 2028 escribimos otros reportes, y así nos vamos hasta el 2036”.

Si para 2036 los tres países mantienen sus desacuerdos, dijo, se disolvería el tratado trilateral.

“Lo que tiene que hacer México es no meterle fuego a la hoguera y no incurrir en violaciones del T-MEC para evitar complicarnos en la revisión de 2026, como es el caso de las reformas constitucionales propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador”, dijo el ex funcionario que participó en el equipo negociador del TLCAN y T-MEC.

“Estas reformas son peligrosas porque son claramente violatorias del Tratado lo que le daría pie al Gobierno de Estados Unidos y a los grupos de presión de ese país para que no se revise el acuerdo”.